

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN (IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO) EN RÉGIMEN DE RENTING. EXPEDIENTE: LIC 01 23 Expediente 23-00024

Entidad Contratante	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, S.A. (GIRSA)
N.º Expediente:	LIC 01 23 Expediente 23-00024
Área Promotora:	Departamento de Estudios

Identificación del centro de coste:	Oficina (OFICINA), Picassent (T701), L'Alcúdia (10), Almussafes (30) y Pedralba (V601)
--	--

1. OBJETO DE CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD A SATISFACER

El objeto del Contrato consiste en la contratación del suministro de equipos multifunción (impresión, fotocopiado y escaneado), en la modalidad de "Renting" a 48 meses, para la sustitución de los actuales equipos de todos los centros y oficinas de GIRSA. La necesidad surge de haber finalizado el anterior contrato de la misma naturaleza. El objeto del contrato no se está alterando y/o fraccionando indebidamente para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN A CONTRATAR

Constituye el objeto del contrato el suministro de equipos multifunción (impresión, fotocopiado y escaneado) en régimen de renting según las siguientes funciones/centros:

- 1 ud de Equipo Multifunción tamaño A-3 en las oficinas centrales de GIRSA.
- 7 ud de Equipos Multifunción tamaño A-4 según la siguiente ubicación:
 - 2 Equipos en las oficinas centrales de GIRSA en Valencia, una para el departamento de gerencia y otra para el departamentos de administración – jurídico.
 - 2 Equipos para la Base de GIRSA en Picassent.
 - 1 Equipo para la Base de GIRSA en L'Alcúdia de Crespins.
 - 1 Equipo para la Base de GIRSA en Almussafes.
 - 1 Equipo para la Base de GIRSA en Pedralba.

Ubicación	Equipo Multifunción tamaño A-3 (unidades)	Equipo Multifunción tamaño A-4 (unidades)
Oficina central	1	2
Base de Picassent	-	2
Base de L'Alcúdia de Crespins	-	1
Base de Almussafes	-	1
Base de Pedralba	-	1

Ubicaciones:

- Oficina central: [C/ dels Serrans, 12, Entlo. 1, 46003 Valencia.](#)
- Base de Picassent: [C. V4 P.I. Juan Carlos I, 3, 46225 Picassent, Valencia.](#)
- Base de L'Alcúdia de Crespins: [Carrer de l'Horta, 4, 46690 L'Alcúdia de Crespins, València.](#)
- Base de Almussafes: [Ronda Síndic Antoni Albuixech, 4, 46440 Almussafes, Valencia.](#)
- Base de Pedralba: [Vertedero de Pedralba, Partida de la Salada s/n, 46164 Pedralba, Valencia.](#)

Las características, idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, son las siguientes:

EQUIPO MULTIFUNCIÓN A-3 (1 UD DE EQUIPO):

1. Generales:

- Resolución 1.200 x 1.200 ppp de 2 bits de profundidad.
- Memoria Mínima 2 Gb de RAM.
- Interfaces: USB 3.0 / 2.0 (H-Speed) y Fast Ethernet.
- Fabricación del Equipo según normas de calidad ISO 9.001 e ISO 14.001.
- Incluye mueble para soporte del equipo (si fuera necesario para su ubicación).

2. Manejo de Papel (52-300 g/m²):
 - Desde A-6 a A-3, bandejas principales capacidad mínima 500 hojas por bandeja (mínimo 4 bandejas).
 - Bypass capacidad mínima 150 hojas.
 - Dúplex de Serie (A-6 hasta A-3, 64-256 g/m²).
3. Funciones:
 - Impresora
 - Emulaciones: PCL, PostScript 3, Imp. Directa XPS, Open XPS, Imp Directa de PDF
 - Sistemas Operativos: Todos los Sistemas actuales de Windows, Mac OS X, UNIX LINUX.
 - Copiadora
 - Tamaño máximo: A-3.
 - Copiado Continuo: 1-999.
 - Zoom: 25-400 % (para incrementos del 1%).
 - Funciones Digitales: escanea una copia, varias, clasifica, modo 2 en 1, 4 en 1, repetición de imagen, numeración de página, modo cubierta, librillo, parada de copia, sello, página en blanco.
 - Escáner (color):
 - Escáner a e mail, FTP, SMB, USB, buzón TWAIN de red, WSD.
 - Sistema DUAL (escanea los dos lados en una sola pasada)
 - Resolución: 600 ppp (mínima).
 - Tamaño: hasta A-3.
 - Reconocimiento: Texto, foto, texto + foto, optimizado OCR.
 - Protocolo de Red: TCP/IP.
 - Formatos de Imagen: PDF, JPEG, XPS, TIFF, OpenXPS.
 - Consumibles:
 - Tóner: Negro, Cian, Magenta y Amarillo.

EQUIPO MULTIFUNCIÓN A-4 (7 UD DE EQUIPOS):

1. Generales:
 - Resolución 600 x 600 ppp multibit.
 - Memoria Mínima 2 Gb de RAM.
 - Interfaces: USB 3.0 / 2.0 (H-Speed) y Fast Ethernet.
 - Fabricación del Equipo según normas de calidad ISO 9.001 e ISO 14.001.
2. Manejo de Papel (60-220 g/m²):
 - Desde A-6 a A-4, bandejas principales capacidad mínima 250 hojas por bandeja Bypass capacidad mínima 100 hojas.
 - Dúplex de Serie (A-6 hasta A-4, 60-160 g/m²).
3. Funciones:
 - Impresora
 - Emulaciones: PCL6, PostScript 3, Imp. Directa XPS, Open XPS, Imp Directa de PDF
 - Sistemas Operativos: Todos los Sistemas actuales de Windows, Mac OS X, UNIX LINUX.
 - Copiadora
 - Tamaño máximo: A-4.
 - Copiado Continuo: 1-999.
 - Zoom: 25-400 % (para incrementos del 1%).
 - Funciones Digitales: escanea una copia, varias, clasifica, modo 2 en 1, 4 en 1, repetición de imagen, numeración de página, modo cubierta, librillo, parada de copia, sello, página en blanco.
 - Escáner (color):
 - Escáner a e mail, FTP, SMB, USB, buzón TWAIN de red, WSD.
 - Resolución: 600 ppp (mínima).
 - Tamaño: hasta A-4.
 - Reconocimiento: Texto, foto, texto + foto, optimizado OCR.
 - Protocolo de Red: TCP/IP.
 - Formatos de Imagen: PDF, JPEG, XPS, TIFF, OpenXPS.

- Copias en B/N al mes por cada equipo A4: 500 ud
- Copias en color al mes por cada equipo A4: 300 ud
- Copias en B/N al mes en el equipo A3: 3.500 ud
- Copias en color al mes en el equipo A3: 4.000 ud

El importe por página impresa considerado es el siguiente:

- Importe por copia en B/N: 0,00850 €
- Importe por copia en color: 0,05000 €

Los importes por arrendamiento son los siguientes:

- Importe mensual de arrendamiento por cada equipo A4: 26 €/mes
- Importe mensual de arrendamiento para el equipo A3: 55 €/mes

El presupuesto máximo de licitación para el periodo de vigencia del contrato se distribuye de la siguiente manera:

Equipo	N.º Equipos	Tipo de copia	Copias al mes	Precio copia	Meses	Importe total
A4	7	B/N	500	0,00850 €/ud	48	1.428,00 €
	7	Color	300	0,05000 €/ud	48	5.040,00 €
A3	1	B/N	3.500	0,00850 €/ud	48	1.428,00 €
	1	Color	4.000	0,05000 €/ud	48	9.600,00 €
Equipo	N.º Equipos	Precio arrendamiento al mes			Meses	Importe total
A4	7	26 €/mes			48	8.736,00 €
A3	1	55 €/mes			48	2.640,00 €
Coste total (IVA no incluido)						28.872,00 €

Las cantidades de copia son orientativas y pueden variar. El precio comprenderá el suministro y mantenimiento de los equipos y consumibles, los gastos de entrega y transporte, su puesta en funcionamiento y demás condiciones establecidas que se incluyan en el PCAP y el PPT.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de duración inicial de la contratación será de **48 meses** a contar desde la formalización del contrato.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la adjudicación del presente Contrato se seguirá el procedimiento **abierto simplificado abreviado (supersimplificado)**, por cuanto el mismo garantiza el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y se tramitará por **procedimiento ORDINARIO**.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA EXIGIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP") para celebrar contratos con el sector público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determinen por el órgano de contratación.

De acuerdo con lo anterior, los **requisitos mínimos de solvencia económica o financiera** que deberán reunir los licitadores serán los que se especifican a continuación **de entre los previstos en el artículo 87 de la LCSP**:

<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año, como en el presente contrato.</p> <p><u>Medios de acreditación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aportación de las últimas Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda.
-------------------------------------	--

**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:
Valoración máxima 100 puntos**

1. OFERTA ECONÓMICA.

El importe por valorar será el “**Importe Total Ofertado sin IVA**” resultado de los datos cumplimentados en el **ANEXO II Oferta económica**.

El **único criterio** que considerar en la adjudicación será el precio ofertado para la calidad requerida. Cada uno de los licitadores podrá mejorar a la baja el importe máximo anual. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y el resto de las ofertas recibirán la puntuación máxima reducida en el mismo porcentaje que la relación existente entre la oferta más favorable y el precio ofertado por cada licitador. La valoración de las ofertas económicas será conforme a la siguiente fórmula:

$$(PM*OMV)/OEL$$

PM: Puntuación máxima

OMV: Importe de la Mejor Oferta

OEL: Importe Oferta Económica de cada Licitador

Los resultados de la aplicación de las fórmulas se harán con dos decimales redondeados al alza.

Baja desproporcionada o anormal:

Para las licitaciones en las que concurren (4) o más licitadores, se considerarán ofertas anómalas o desproporcionadas aquellas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 20 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía sin excluir ninguna. Cuando concurren tres (3) licitadores, se considerarán ofertas anómalas o desproporcionadas las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 20 unidades porcentuales a dicha media. Cuando concurren dos (2) licitadores, la que sea inferior en más del doble de las unidades porcentuales indicadas en párrafos anteriores a la otra oferta. En el caso de una (1) única oferta, ésta no será considerada como anormal o desproporcionada. Cuando la Mesa de Contratación entienda, según los cálculos anteriores, que alguna/s proposición/es puede ser calificada como anormal o desproporcionada, tramitará el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo. Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes presentados, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, la excluirá de la licitación.

10. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en el artículo 202 de la LCSP, para la ejecución del presente contrato se considera necesario establecer la siguiente condición especial de ejecución del contrato:

El Contratista deberá seguir las normas medioambientales que se le indiquen en los Centros de GIRSA, para ello:

- Informará a su personal, colaboradores y subcontratistas de las obligaciones establecidas en materia medioambiental y realizarán cuantas advertencias y suscribirán cuantos documentos sean necesarios con su personal y colaboradores, con el fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.
- Formará e informará a sus empleados sobre la normativa que corresponda en materia de gestión de residuos.
- Observará y adoptará cuantas medidas sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la gestión medioambiental.

